

OFICIO: **S.H.A. 1.6. 1206 / 2021**
ASUNTO: Respuesta circular 14
Celaya, Gto, México **18 de noviembre del 2021.**

MAESTRO CHRISTIAN JAVIER CRUZ VILLEGAS.
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
PRESENTE.-

Por medio del Presente reciba un cordial saludo, así mismo anexo al presente, envío a usted copia certificada del **Acta Número 06 / 2021**, correspondiente a la **Quinta** sesión ordinaria de Ayuntamiento de Celaya, Gto; mediante el cual:

No se presentan observaciones a la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, suscrita por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y envía mediante Oficio Circular No. 14 por la Comisión de Turismo de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso de Estado de Guanajuato.

Por lo que, de la manera más atenta, solicitamos a usted, sea el conducto para hacer llegar a las Comisiones respectivas, a fin de que sea tomado en cuenta al momento de formular los Decretos respectivos.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración atenta y singular.

Atentamente

MAESTRO JORGE LUIS GÁMEZ CAMPOS.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.





EL SUSCRITO **MAESTRO JORGE LUIS GÁMEZ CAMPOS**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO DE CELAYA, ESTADO DE GUANAJUATO **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:** =====

QUE EL DÍA **12 DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO**, SE LLEVO A CABO LA **QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO** EN ESTE MUNICIPIO, CONFORME SE HACE CONSTAR CON EL **ACTA NO. 06/2021 SEIS DIAGONAL DOS MIL VEINTIUNO**, Y DE LA CUAL SE TRANSCRIBE ÚNICAMENTE EL PUNTO SOLICITADO. =====

===== **ACTA NÚMERO 06/2021SEIS DIAGONAL DOS MIL VEINTIUNO** =====

En la Ciudad de Celaya, Estado de Guanajuato, siendo las **14:04 catorce horas con cuatro minutos** del día **12 doce de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno**, estando presentes en el "**Salón de Cabildos**" de la Presidencia Municipal, para llevar acabo la **Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento**, con fundamento en lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; en sus artículos 30 treinta, 32 treinta y dos, 41 cuarenta y uno y 73 setenta y tres. =====

PUNTO NÚMERO UNO.- LISTA DE PRESENTES. =====

1.- Presidente Municipal Francisco Javier Mendoza Márquez; **2.- Síndica** María de la Salud García Rodríguez; **3.- Síndico** Carlos Alberto Ruíz León; **4.- Regidora** María Cristina Villalobos Hermosillo; **5.- Regidor** Michel Ángel Martínez Orlanzzini; **6.- Regidora** Ma. Isabel Herrejón Arredondo; **7.- Regidor** Aldo Sahib Velásquez Velázquez; **8.- Regidora** Carmen Raquel Trejo Granados; **9.- Regidora** Catalina Puga Resillas; **10.- Regidora** María Eloísa Cholico Torres; **11.- Regidora** Ma. de San Juan Espinosa Bolaños; **12.- Regidor** José Agustín Gaspar Aguado; **13.- Regidora** Claudia Alejandra Salazar Hurtado; **14.- Regidora** Rosalinda Díaz López; **15.- Regidora** Blanca Elena González Zavala. =====

PUNTO NÚMERO DOS.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. =====

En el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Maestro Jorge Luis Gámez Campos, informa al Presidente Municipal Ingeniero Francisco Javier Mendoza Márquez, que se encuentra la totalidad de los integrantes; por lo que el Presidente Municipal, Ingeniero Francisco Javier Mendoza Márquez, declara válida la **Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.** =====

PUNTO NÚMERO TRES.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. =====

En el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Maestro Jorge Luis Gámez Campos

COTEJADO

procede a dar lectura al Orden del Día: **1.-** Lista de presentes. **2.-** Declaración del Quórum legal. **3.-** Aprobación del Orden del Día. **4.-** Dictámenes y Asuntos de Comisiones. **5.-** Propuesta, votación y Aprobación en su caso, de las vocales representantes de la Sociedad civil organizada, del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Celaya, Gto. **6.-** Asuntos Generales. **7.-** Clausura de la sesión. -----

Finalizada la lectura del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento, Maestro Jorge Luis Gámez Campos, somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento el Orden del Día, mismo que se aprueba por unanimidad de los presentes. =====

PUNTO NÚMERO CUATRO.- DICTÁMENES Y ASUNTOS DE COMISIONES. ===

COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTOS Y JUSTICIA MUNICIPAL. ===

DICTAMEN GOB-008/2021.- Que emite la **Comisión de Gobierno, Reglamentos y Justicia Municipal**, mediante el cual se hace constar que no se presentan observaciones a la **iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, suscrita por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y envida mediante Oficio Circular No. 14 por la Comisión de Turismo de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso de Estado de Guanajuato.** C O

NSIDERANDO.- Con fundamento en el artículo 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, en el cual se establece que: "El Municipio libre, base de la división territorial del Estado y de su organización política y administrativa, es una institución de carácter público, constituida por una comunidad de personas, establecido en un territorio delimitado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su Gobierno interior y libre de la Administración de su Hacienda". Y de acuerdo al artículo 117 del mismo ordenamiento en relación a la facultad reglamentaria, se señala que: "A los Ayuntamientos compete: I.- Aprobar, de acuerdo con las Leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado; los Bandos de Policía y Gobierno, Reglamentos, Circulares y disposiciones administrativas de observancia general; que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal". Así mismo en el Artículo 76, fracción I, inciso a) de Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se establece que el Ayuntamiento tendrá dentro de las atribuciones en materia de gobierno y régimen interior: "... **emitir opinión sobre las**



iniciativas de leyes o decretos que incidan en la competencia municipal, dentro del término que establezca la Comisión Dictaminadora". Por lo que conforme al Artículo

*67, inciso b) del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Celaya, Gto., le corresponde a la Comisión de Gobierno, Reglamentos y Justicia Municipal, "emitir el dictamen que contenga las iniciativas de reformas, adiciones o nuevos proyectos de ley que se pretenda enviar al Congreso del Estado, o emitir opinión de las enviadas por el Congreso o por el Ejecutivo del Estado". Con fundamento en lo anterior, en reunión ordinaria de la Comisión de Gobierno, Reglamentos y Justicia Municipal, celebrada el día 04 de noviembre de 2021, se analizó la **iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, suscrita por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y envida mediante Oficio Circular No. 14 por la Comisión de Turismo de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso de Estado de Guanajuato.** Por lo que, los integrantes de la Comisión de Gobierno, Reglamentos y Justicia Municipal, por unanimidad conforme a lo establecido en el artículo 76 fracción IX; y 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato: **R E S U E***

L V E.- PRIMERO: No se presentan observaciones a la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, suscrita por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y envida mediante Oficio Circular No. 14 por la Comisión de Turismo de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso de Estado de Guanajuato. **SEGUNDO:** Sométase a consideración del pleno del H. Ayuntamiento, el presente Dictamen para su aprobación.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, envíe inmediatamente el presente acuerdo al H. Congreso del Estado, para que surta sus efectos legales correspondientes. Así lo resolvieron y firmaron para su debida constancia los integrantes de la Comisión de Gobierno, Reglamentos y Justicia Municipal, quienes votaron a favor en reunión de fecha 10 de noviembre de 2021. Finalizada la lectura del rubro, el Secretario del Ayuntamiento, Maestro Jorge Luis Gámez Campos, somete a votación el presente dictamen; mismo que se aprueba por unanimidad de los presentes. =====

PUNTO NÚMERO CINCO.- PROPUESTA, VOTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS VOCALES REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO



INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CELAYA, GTO. =====

PUNTO NÚMERO SEIS.- ASUNTOS GENERALES. =====

PUNTO NÚMERO SIETE.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. =====

En el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Maestro Jorge Luis Gámez Campos, informa al Presidente Municipal Ingeniero Francisco Javier Mendoza Márquez, que han sido agotados los punto del orden del día, en el uso de la voz el **Presidente Municipal Ingeniero Francisco Javier Mendoza Márquez**; manifiesta: "Tomando en consideración que se han agotado los puntos de la orden del día, se declaran clausurados los trabajos de la **Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento**, siendo **14:20 catorce horas con veinte minutos del día 12 doce de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno**. Levantándose para constancia la presente acta, misma que firman las personas que estuvieron presentes y que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. =====

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI SEXTA DEL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, POR ACUERDO DEL **PRESIDENTE MUNICIPAL ING. FRANCISCO JAVIER MENDOZA MÁRQUEZ, EN ESTAS 02 DOS FOJAS TAMAÑO OFICIO**, PARA LOS USOS LEGALES QUE MEJOR CONVENGA. A LOS **18 DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO**, DOY FE. =====

MAESTRO JORGE LUIS GÁMEZ CAMPOS.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



Evidencia Criptográfica - Hoja de Firmantes

Información de Notificación:	Asunto:	SE REMITE OPINION OFICIO CIRCULAR 14
	Descripción:	SE REMITE OPINION OFICIO CIRCULAR 14
	Destinatarios:	UNIDAD DE CORRESPONDENCIA - Unidad de Correspondencia, Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_1883_20211118145627579.pdf	
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	

FIRMANTE

Nombre:	JORGE LUIS GAMEZ CAMPOS	Validez:	Vigente
FIRMA			
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.72	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	18/11/2021 09:01:14 p. m. - 18/11/2021 03:01:14 p. m.	Status:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	36-0c-40-55-ee-93-8c-9f-a2-c6-48-c2-8a-8d-28-47-63-aa-30-15-ca-61-16-4d-98-32-f4-ba-0f-95-2f-3a-0d-67-a8-19-3b-52-54-87-a5-06-34-38-78-a8-26-0f-ba-39-58-c2-d7-5a-0e-64-fe-3c-c2-3e-ba-9b-12-85-7f-d0-25-58-68-1e-bf-e4-cb-98-f6-fd-84-9e-6f-b3-a4-28-bc-36-34-98-fb-c8-62-03-ff-b1-3b-18-1c-4e-04-2a-28-fb-b3-ea-bd-11-6a-53-ad-75-cf-0b-c2-3e-79-09-0e-1f-2e-11-c9-39-1f-9c-61-bb-51-b7-52-a3-a3-79-41-21-41-8e-06-05-1b-91-2b-a2-3a-a4-6c-8f-6a-dd-74-ab-ad-55-15-86-6f-98-8d-fd-db-3c-77-c9-ab-ca-a9-dc-fa-e1-47-50-9f-93-1a-b1-30-f0-02-14-40-1e-61-ea-4a-42-05-49-ee-21-9e-32-0b-f2-f3-cc-13-35-3e-f8-5c-99-03-3e-5c-60-6a-c1-8f-f5-79-8d-ae-4b-6f-4e-e1-4c-72-10-d4-67-1b-2c-5e-34-6f-f1-a9-7a-3f-e5-42-c7-2b-70-b6-8e-d4-c0-f7-d9-d7-88-6b-81-47-8c-6a-23-95-36-a9-39-30-25-05-7a-2f-1a		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	18/11/2021 09:04:15 p. m. - 18/11/2021 03:04:15 p. m.
Nombre del Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	18/11/2021 09:04:20 p. m. - 18/11/2021 03:04:20 p. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP:	637728446608408022
Datos Estampillados:	ueNUCr/+uOuwAqc8E+Bzj2/Vj7o=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	264534013
Fecha (UTC/CDMX):	18/11/2021 09:04:22 p. m. - 18/11/2021 03:04:22 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

FIRMANTE

Nombre:	ALMA IRAIS ARANDA GARCIA	Validez:	Vigente
---------	--------------------------	----------	---------

FIRMA

No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.4e	Revocación:	No Revocado
------------	----------------------------------	-------------	-------------

Fecha (UTC/CDMX):	18/11/2021 09:21:14 p. m. - 18/11/2021 03:21:14 p. m.	Status:	Válida
-------------------	---	---------	--------

Algoritmo:	RSA - SHA256
------------	--------------

Cadena de Firma:

1a-c9-b2-09-5d-94-cd-03-8e-b4-f1-c2-59-c2-9d-28-f6-2c-fd-21-87-6a-9a-9c-73-50-2d-46-be-b8-92-5c-b4-92-b9-c0-b1-e9-a9-b9-37-ef-39-17-42-f3-d7-f6-63-f0-1c-ef-8d-7f-25-2b-02-b0-44-b2-aa-af-8c-cb-8d-ba-cb-dd-96-cc-d3-7f-19-38-22-81-bb-76-cc-78-f3-92-61-e8-1b-81-3b-f3-9f-07-f7-54-3b-8b-d4-c0-06-71-47-35-78-27-46-9c-71-7a-20-cd-6e-85-1b-33-bf-8d-87-1a-d3-f0-5b-a6-9c-72-7e-b4-a9-0a-d7-98-e6-f6-6f-0e-98-ee-1a-cb-2e-bf-ec-d9-6d-9a-d2-30-f2-f3-b8-ff-72-59-cb-e8-e8-9f-21-bd-67-88-d8-ac-85-9b-5f-02-dc-6a-af-9a-04-c3-e9-62-9a-fd-dc-37-c2-63-d0-3e-00-08-de-eb-1b-48-29-25-d6-8d-cb-ff-32-97-a8-cf-66-5e-cc-35-c4-1e-7d-7b-20-14-cd-fd-23-54-b5-33-ca-bc-a3-a6-31-0d-da-23-7c-77-66-92-3c-e4-33-0b-3a-91-67-2f-1f-dd-d3-a8-ac-47-0f-55-a9-9a-96-4c-1d-fd-37-4e-fa-85-b5-15-61-f4-44-6f

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	18/11/2021 09:24:15 p. m. - 18/11/2021 03:24:15 p. m.
-------------------	---

Nombre del Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
-------------------------	---

Emisor del Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
-------------------------	--

Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35
------------------	-------------------------

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	18/11/2021 09:24:16 p. m. - 18/11/2021 03:24:16 p. m.
-------------------	---

Nombre del Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
-------------------------------------	--

Emisor del Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
-----------------------------	--

Identificador de la Respuesta TSP:	637728458561739730
------------------------------------	--------------------

Datos Estampillados:	Mv26gKG5GB6vILEIYbclt1Sh3Pc=
----------------------	------------------------------

CONSTANCIA NOM 151

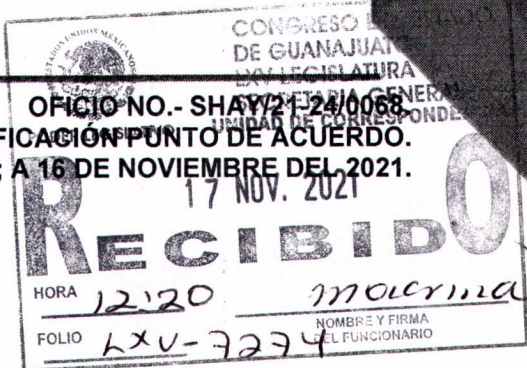
Índice:	264534821
---------	-----------

Fecha (UTC/CDMX):	18/11/2021 09:24:18 p. m. - 18/11/2021 03:24:18 p. m.
-------------------	---

Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
--------------------	-------------------------------

Número de Serie:	2c
------------------	----

OFICIO NO.- SHAY/21-24/0068
ASUNTO: CERTIFICACIÓN PUNTO DE ACUERDO.
YURIRIA, GTO; A 16 DE NOVIEMBRE DEL 2021.



A QUIEN CORRESPONDA
H. CONGRESO DEL ESTADO GUANAJUATO
P R E S E N T E:

El Suscrito Lic. **Alán Zavala Gómez Secretario del H. Ayuntamiento, del Municipio de Yuriria, Guanajuato**; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 128 Fracciones VI y IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato: **CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**, que en la **CUARTA SESIÓN DE TIPO ORDINARIA**, de fecha **03 de noviembre del año 2021, en los puntos 5, 6, 7, 8, 9, 10**, se tomó como parte de la Orden del Día, lo siguiente:

Punto 05.- Se hace del conocimiento la Circular número 8, Expediente 5.0 referente al acuerdo aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato en donde se exhorta a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que elaboren en tiempo y forma las adecuaciones normativas y prevean los recursos presupuestales necesarios para la implementación de la Justicia Cívica en sus municipios.

Por tal motivo, me permito **NOTIFICARLE**, que por parte del pleno del H. Ayuntamiento, dentro del punto que antecede, **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, el siguiente ACUERDO:** Se instruye al departamento jurídico, dar seguimiento a las adecuaciones normativas y en su caso la elaboración de las mismas; así como a la tesorería municipal, para que analice la situación financiera del municipio y en su momento, se prevean los recursos presupuestales necesarios; ambas instrucciones a efecto de la implementación de la justicia cívica en el municipio.-----

Punto 06.- Se hace del conocimiento la Circular número 7, referente al acuerdo aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato en donde esa Legislatura formula la recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del Estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Por tal motivo, me permito **NOTIFICARLE**, que por parte del pleno del H. Ayuntamiento, desahogado el punto que antecede, **SE DAN POR ENTERADOS.**--

Punto 07.- Se hace de conocimiento la Circular número 06, suscrita por la Diputada Noemí Márquez Márquez, Primera Secretaria y Diputada Janet Melanie Murillo Chávez Segunda Secretaria de la mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato.

Por tal motivo, me permito **NOTIFICARLE**, que por parte del pleno del H. Ayuntamiento, al no haber comentario alguno dentro del punto que antecede, **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

Punto 08.- Se hace de conocimiento la Circular número 14, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, remite para opinión la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

Por tal motivo, me permito **NOTIFICARLE**, que por parte del pleno del H. Ayuntamiento, al no haber alguna propuesta o sugerencia dentro del punto que antecede, **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

Punto 09.- Se hace de conocimiento el oficio 267/2021, Exp. 7.0, suscrito por **Yulma Rocha Aguilar, Diputada Presidenta y Noemí Márquez Márquez, Diputada Secretaria de la Comisión para la Igualdad de Género del Congreso del Estado de Guanajuato.**

Por tal motivo, me permito **NOTIFICARLE**, que por parte del pleno del H. Ayuntamiento, dentro del punto que antecede, **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, el siguiente ACUERDO: Se turna el expediente a la Comisión de Igualdad de Género, para que realice una investigación de campo y a su vez se haga llegar al Congreso ya directamente.**-----

Punto 10.- Se hace de conocimiento la Circular número 9, Expediente 5.0, suscrito por Diputada Noemí Márquez Márquez, Primera Secretaria y Diputada Janet Melanie Murillo Chávez Segunda Secretaria de la mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato.

Por tal motivo, me permito **NOTIFICARLE**, que por parte del pleno del H. Ayuntamiento, al no haber opinión al respecto dentro del punto que antecede, **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

Haciéndose constar que en la referida Sesión, al momento del desahogo de los puntos de la Orden del Día que anteceden, se encontraron presentes la totalidad de los 12 integrantes del H. Ayuntamiento.

Lo anterior se hace de su conocimiento y debida constancia.

Sin otro en particular, me despido reiterándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. ALÁN ZAVALA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

C.c.p. Archivo, FRH.